



APRUEBA MODIFICACION CONTRACTUAL DE
LA OBRA, "MEJORAMIENTO PILETAS PLAZA
AMBROSIO O'HIGGINS, VALLENAR". ID-2322-
121-LP19

VALLENAR,

11 JUN. 2020

DECRETO EXENTO Nº

01197

VISTOS:

- El Decreto Exento Nº 03158 de fecha 04 de septiembre del 2019, Aprueba adjudicación Propuesta Pública, ID2322-121-LP19, de la Obra "MEJORAMIENTO PILETAS PLAZA AMBROSIO O'HIGGINS, VALLENAR".
- El Decreto Exento Nº 03387 de fecha 25 de septiembre del 2019, Aprueba contrato, ID2322-121-LP19, suscrito entre Constructora Santa Inés Ltda. y la I. Municipalidad de ValLENAR, de la Obra, "MEJORAMIENTO PILETAS PLAZA AMBROSIO O'HIGGINS, VALLENAR".
- El Decreto Exento Nº 03507 de fecha 04 de octubre del 2019, Designa Inspector técnico de la Obra, "MEJORAMIENTO PILETAS PLAZA AMBROSIO O'HIGGINS, VALLENAR".
- El Decreto Exento Nº 630 de fecha 25 de febrero del 2020, Aprueba ampliación de plazo en 45 días corridos de la Obra, "MEJORAMIENTO PILETAS PLAZA AMBROSIO O'HIGGINS, VALLENAR".
- El Decreto Exento Nº 975 de fecha 21 de abril del 2020, Aprueba ampliación de plazo en 60 días corridos de la Obra, "MEJORAMIENTO PILETAS PLAZA AMBROSIO O'HIGGINS, VALLENAR".
- El Decreto Exento Nº 1075 de fecha 15 mayo del 2020, Rectifica Decreto Exento Nº630 y Decreto Exento Nº975 de la Obra, "MEJORAMIENTO PILETAS PLAZA AMBROSIO O'HIGGINS, VALLENAR".
- El Decreto Exento Nº 1084 de fecha 18 de mayo del 2020, Aprueba ampliación de plazo en 30 días corridos de la Obra, "MEJORAMIENTO PILETAS PLAZA AMBROSIO O'HIGGINS, VALLENAR".
- El Decreto Exento Nº 1137 de fecha 28 de mayo del 2020, Aprueba Modificación Contractual de la Obra, "MEJORAMIENTO PILETAS PLAZA AMBROSIO O'HIGGINS, VALLENAR".



- Carta del contratista, de fecha 04 de junio del 2020, en que solicita ampliación de plazo en 30 días corridos.
- Providencia N° 1307, de fecha 04 de junio de 2020, en que se autoriza la ampliación de plazo en 60 días corridos, quedando como nueva fecha de término el 13 julio de 2020.
- **Ley 19.880, Art 52.** ESTABLECE BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- I. Apruébese la Modificación Contractual, por ampliación de plazo por 30 días corridos, quedando como nueva fecha de término contractual el día 13 de julio de 2020.
- II. Apruébese la Reprogramación financiera de la obra.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Atacama.
- Administrador Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica. (DAJ)
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas. (DAF)
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA)
- Contratista: Constructora Santa Inés
- Of. Transparencia Municipal
- Arch.Of. de Partes



**MODIFICACION DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS
"MEJORAMIENTO PILETAS PLAZA AMBROSIO O'HIGGINS, VALLENAR"
ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Y
LA EMPRESA CONTRATISTA SANTA INES LTDA**

En Vallenar a 11 días del mes de junio del año Dos Mil veinte, entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar, ubicada en la ciudad de Vallenar, calle Plaza N°25 en adelante El "Mandante", representada legalmente por su Alcalde Sr. **CRISTIAN TAPIA RAMOS**, funcionario público, chileno, [REDACTED] domiciliado para estos efectos en Plaza O'Higgins N°25 Vallenar, en adelante "La Municipalidad", y por otra parte **LA EMPRESA CONTRATISTA SANTA INES LTDA**, [REDACTED] representada legalmente por el Sr. **LUIS ANTONIO BUGUEÑO GOMEZ**, [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Lomas de Cerro Grande, La Serena, ambos mayores de edad, los que proceden a celebrar la siguiente modificación del Contrato de Obras.

PRIMERO

AMPLIACION DE PLAZO: Amplíese el plazo contractual de la Obra en 30 días corridos a partir del 14 de junio del 2020, quedando como nueva fecha de término contractual el día 13 de julio del 2020.

SEGUNDO

CERTIFICADO DE FIANZA: El Certificado de Fianza que vela por el Fiel Cumplimiento del Contrato y buena ejecución de la obra, deberá modificar su fecha de vencimiento, al 13 de agosto de 2021.

TERCERO

REPROGRAMACION FINANCIERA: Apruébese la Reprogramación Financiera de la Obra, adjunta a la presente modificación Contractual y que forma parte integral de la misma.

CUARTO

Las demás cláusulas, del presente contrato de obras se mantienen inamovibles, y por lo tanto no se modifican.

QUINTO

El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.



SEXTO

Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de ValLENAR, Tercera Región.


CONSTRUCTORA SANTA INES LTDA
RUT. [REDACTED]
CONSTRUCTORA SANTA INÉS LTDA.
[REDACTED]
csi.construccion@gmail.com


MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ALCALDE
CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA
I. III REGION

Se firmó ante mí, con fecha 11 de junio del Año 2020.-


MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
I. III REGION

CTR/NFR/MMY/FIA/IAN/ia

ANEXO N°8

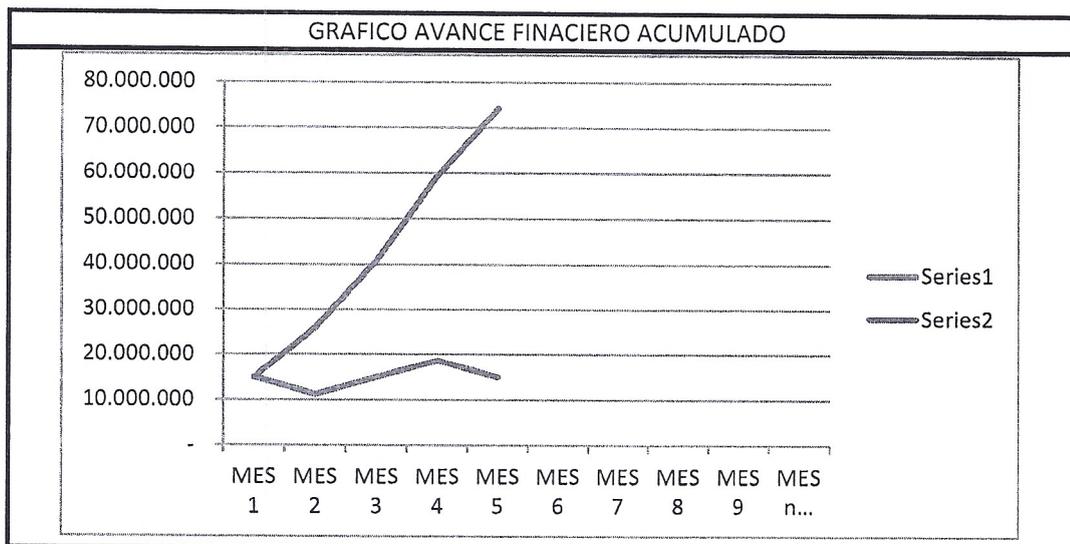
PROGRAMACION FINANCIERA

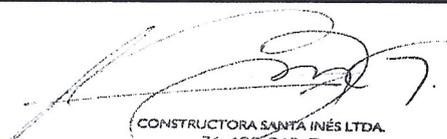
"Mejoramiento Piletas Plaza Ambrosio O'Higgins, Vallenar."

NOMBRE DEL OFERENTE

CONSTRUCTORA SANTA INÉS LTDA.

MESES	AVANCE FINANCIERO		AVANCE PORCENTUAL	
	MENSUAL \$	ACUMULADO \$	PARCIAL %	ACUMULADO %
nov-19	7.664.191	7.664.191	8,7%	8,7%
dic-19			0,0%	
ene-20			0,0%	
feb-20			0,0%	
mar-20	15.484.672	23.148.863	17,7%	26,4%
abr-20	19.570.997	42.719.860	22,3%	48,7%
may-20				
jun-20	28.540.299	71.260.159	32,5%	81,2%
jul-20	16.446.656	87.706.815	18,8%	100,0%
MES n...				
TOTAL		87.706.815		100%




 CONSTRUCTORA SANTA INÉS LTDA.
 76.458.945-7
 csl.construccion@gmail.com

FIRMA DEL OFERENTE/REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA

VALLENAR 9 JUNIO DEL 2020